

LA LONJA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, se ha ordenado la siguiente publicación. Por "LA LONJA S.R.L. s/Aumento de Capital" (Modificación Cláusulas 4° y 5°) Expte. N° 52/10), ha dispuesto la siguiente publicación:

Lugar y fecha del Instrumento de modificación: Reunión de socios celebrada en Reconquista, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe en fecha 29 de marzo de 2010.

Aumento de Capital Social: Los socios Sres.: Ariel Marcelo Agustini, apellido materno Serafini, argentino, nacido el 4 de agosto de 1965, profesión agricultor, D.N.I. N° 17.330.213, C.U.I.L. N° 20-17330213-5, casado en 1° nupcias con Alicia Ana Retamoso y Javier Adrián Agustini, apellido materno Serafini, argentino, nacido el 10 de Abril de 1969, profesión agricultor, D.N.I. N° 20.601.823, C.U.I.L. N° 20-20601823-3, casado en 1° nupcias con Stella Maris Micheloud, ambos mayores de edad, con domicilio en Zona Rural de Arroyo Ceibal, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe, deciden aumentar el capital social en la suma de Pesos Ciento Ochenta y Un Mil Cuarenta (\$ 181.040) quedando la cláusula cuarta del contrato social redactada de la siguiente manera:

"Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Dos Millones Novecientos Ochenta y Un Mil Cuarenta (\$ 2.981.040) dividido en Doscientas Noventa y Ocho Mil Ciento Cuatro cuotas de Valor Nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle:

Ariel Marcelo Agustini: suscribe Ciento Cuarenta y Nueve Mil Cincuenta y Dos cuotas sociales (149.052) que representan el 50% del capital social, o sea la suma de Pesos Un Millón Cuatrocientos Noventa Mil Quinientos Veinte (\$ 1.490.520). Javier Adrián Agustini: suscribe Ciento Cuarenta y Nueve Mil Cincuenta y Dos cuotas, sociales (149.052) que representan el 50% del capital social, o sea la suma de Pesos Un Millón Cuatrocientos Noventa Mil Quinientos Veinte (\$ 1.490.520). Las cuotas se suscriben e integran de acuerdo al inventario cuya existencia y valores se determinan por separado por Contador Público".

Se ha decidido así también la modificación de la Cláusula Quinta quedando la misma redactada de la siguiente manera:

"Cláusula Quinta: La transmisión de cuotas a terceros requiere la conformidad unánime de los socios. Se tendrá por otorgada tal conformidad si el otro socio no se opone en forma expresa a la cesión dentro del término de 10 días de notificados fehacientemente, de la voluntad del socio que se propone ceder. Las cuotas son libremente transmisibles, pueden cederse a terceros. Al efecto deberá seguirse el siguiente procedimiento: el socio que quisiera ceder sus cuotas deberá comunicarlo al otro socio por telegrama colacionado en el domicilio mencionado en el contrato con treinta días de anticipación. El otro socio podrá aceptarlo dentro de los quince días de notificado y comunicarlo por el mismo medio; caso contrario se disolverá la sociedad. Reconquista, 3 de Junio de 2010. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 53,90 103442 Jun. 24

**INSTITUTO CARDIOVASCULAR
DE VENADO TUERTO S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1° Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Juez Subrogante, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram según Resolución de fecha 16 de junio de 2010 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Datos de los socios: Luis Isodoro Conté, argentino, D.N.I.: N° 21.099.303, nacido el 17 de septiembre de 1967, de profesión médico, casado en 2° nupcias con Rosana Silvina Gargarella, domiciliado en calle Moreno N° 321 de la ciudad de Venado Tuerto y Jorge Aníbal Varela, argentino, D.N.I. N° 16.718.654, nacido el 27 de febrero de 1964, de profesión contador público, divorciado según sentencia judicial de fecha 27 de agosto de 2004, domiciliado en calle Güemes N° 145 de la ciudad de Venado Tuerto.

Fecha del instrumento de constitución: 20/05/10.

Razón Social: INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE VENADO TUERTO S.R.L.

Domicilio de la sociedad: Moreno 321, Venado Tuerto, Santa Fe.

Objeto social: la realización por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros y mediante la contratación de profesionales inscriptos en la matrícula correspondiente de las siguientes actividades: Servicios de atención médica ambulatoria, incluyendo las actividades de consultorios médicos de establecimientos sin internación, de servicios de diagnósticos, incluyendo las actividades de laboratorios de análisis clínicos y patológicos, centro de diagnóstico por imágenes.

Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción en el R.P.C.

Capital Social: \$ 100.000, dividido en ocho mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10), cada una de capital, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Luis Isodoro Conté nueve mil (9.000) cuotas representativas de pesos noventa mil (\$ 90.000), integrando en efectivo en este acto, pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) y Jorge Aníbal Varela un mil (1.000) cuotas representativas de pesos diez mil (\$ 10.000), integrando en efectivo en este acto, pesos dos mil quinientos (\$ 2.500).

Administración y Fiscalización: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Luis Isodoro Conté, D.N.I. N° 21.099.303 quién hará uso de la firma social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Federico Bertram, secretario.

\$ 52,80 103729 Jun. 24

DON SEVERO S.A.

DISOLUCION

Por estar así dispuesto en autos caratulados "DON SEVERO S.A. s/Disolución, nombramiento de liquidador, liquidación y Adjudicación de bienes" Expte. 376 F° 354 del año 2010, según contrato de Disolución del 19 de abril de 2010, se ha ordenado la siguiente publicación a los fines de dar publicidad a la disolución de la sociedad denominada DON SEVERO S.A., constituida entre los Sres. Juan Carlos Severo Gagneten, de apellido materno Gómez Cullen, L.E. 6.264.197, nacido el 29 de junio de 1946, casado en 1° nupcias con Beatriz Belkys Pini y domiciliado en calle Iturraspe 742 de la ciudad de Santa Fe y Doña Beatriz Belkys Pini, D.N.I. 11.511.157, de apellido materno Giancarelli,

nacida el 31 de octubre de 1954, casada en 1° nupcias con Juan Carlos Severo Gagneten y domiciliada en calle Iturraspe 742 de la ciudad de Santa Fe. Liquidador designado C.P.N. Rubén Antonio Tarré, D.N.I. 7.686.228 nacido el 26 de junio de 1950 y domiciliado en calle 9 de Julio 2091 de la ciudad de Santa Fe. La sociedad se halla inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 780, F° 389 del libro 8° de sociedades anónimas el 26 de junio de 1998. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de junio de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 103760 Jun. 24

**SALVADOR PENSATO
TRANSPORTES DE CARGA S.A.**

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, el día 14 de mayo de 2010, el presidente del Directorio de "SALVADOR PENSATO - Transportes de Carga S.A.", sociedad inscripta en Estatutos al T° 90 F° 8581 N° 385 en Rosario el 08/06/09, el directorio de la sociedad mediante Acta de Directorio de fecha 14/05/10, se decide fijar como nuevo domicilio legal el de calle Córdoba N° 1657 6° Piso de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 15 103806 Jun. 24

LALA LALA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe a los 30/04/10 se reúnen la Sra. María Gloria Ziaurriz, L.C. 3.594.764, de estado civil casada en 1° nupcias con Oscar Noreña, con domicilio en la calle Bv. Oroño 908 18 "A" de la ciudad de Rosario, de nacionalidad argentina, nacida el 24 de marzo de 1938, y de profesión comerciante; y el Sr. Gustavo Ricardo Oscar Noreña Ziaurriz, D.N.I. 14.139.106, de estado civil divorciado, con domicilio en la calle Balcarce 855 2° "D" de la ciudad de Rosario, de nacionalidad argentino, nacido el 22 de noviembre de 1960, a los efectos de constituir una sociedad de acuerdo a:

1) Administración, Fiscalización: Estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no.

A tal fin usarán sus propios firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta, en caso de ser plural. La administración dirección y representación de la sociedad estará a cargo del socio gerente, quien representará a la sociedad. La designación del socio gerente recae en el señor Gustavo Ricardo Oscar Noreña Ziaurriz, D.N.I. 14.139.106. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

\$ 23 103807 Jun. 24

CALZADOS HECAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Cesión de Cuotas: Ana María Venanzi, D.N.I. 10.181.973, vende, cede y transfiere a Claudio Ariel Concetti, D.N.I. 20.555.718, nacido el 1° de marzo de 1969, casado en 1° nupcias con Verónica Paola Satuf, domiciliado en Bv. Simón de Iriondo 634, Acebal, Santa Fe, comerciante, mil cuatrocientas setenta y seis (1.476) cuotas sociales de Calzados Hecar S.R.L. y María Jimena Paciaroni D.N.I. 33.514.758 vende, cede y transfiere a Claudio Ariel Concetti, D.N.I. 20.555.718, nacido el 1° de marzo de 1969, casado en 1° nupcias con Verónica Paola Satuf, argentino, domiciliado en Bv. Simón de Iriondo 634 de Acebal, Santa Fe, comerciante veinticuatro (924) cuotas sociales de Calzado Hecar S.R.L. por la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) recibidos por los cedentes a su entera satisfacción antes de este acto.

Fecha del Contrato 26 de noviembre de 2009.

\$ 18 103790 Jun. 24

DORSAC S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se comunica que la fecha del instrumento por el cual se prorroga el vencimiento del contrato social por 10 años y aumento del capital social a la suma de \$ 100.000 es del 21 de mayo de 2010.

\$ 15 103788 Jun. 24

AGROBIA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Ampliación del Edicto de fecha 1° de junio de 2010. Se aclara que la Razón Social es "AGROBIA S.R.L."

\$ 15 103804 Jun. 24

AMARU INTI S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Conforme artículo 10 ley 19550, t.o., se publica rectificación sede sociedad AMARU INTI S.R.L., fijándose la misma en la calle Wilde 844 locales 825/832 de Rosario.

Rosario, Junio 17 de 2010.

\$ 15 103805 Jun. 24

SILANGU S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Datos de la Cesionaria: Silvana Paola Jaime, argentina, nacida el 3 de Diciembre de

1986, DNI. N° 32.307.682, comerciante, soltera, domiciliada en calle Sarmiento N° 2100 de la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 103812 Jun. 24

T&T DISTRIBUCIONES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Con fecha 4 de enero de 2010, los socios de T&T DISTRIBUCIONES S.R.L., han resuelto por unanimidad cambiar el domicilio legal de la sociedad trasladándolo a Calle Rioja 2066 de la localidad de Casilda, Pcia. de Santa Fe.

A solicitud del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se procede a realizar la publicación correspondiente.

\$ 18 103796 Jun. 24

CASA AMARILLA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que con fecha 15 de junio de 2010, y por unanimidad los socios que representan el 100% del capital social de "CASA AMARILLA S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, el 27-05-05, al T° 156 F° 10408 N° 808 y modificaciones inscriptas el 07-03-06, al T° 157 F° 3801 N° 292 y 21-08-08, al T° 159 F° 17980 N° 1462; atento al vencimiento del plazo de duración de la sociedad convinieron: a) La Reconducción de la sociedad; b) Fijar como término de duración de la sociedad el de 5 años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio; c) Aumentar el capital social a \$ 100.000 (cien mil pesos) mediante la capitalización del total del saldo de la cuenta aportes irrevocables de capital, realizado en efectivo y que asciende a \$ 70.000 (setenta mil pesos); d) modificar las cláusulas tercera (Duración) y quinta (capital).; e) Ratificar el domicilio legal en y al gerente Mauro Luciano Barman y al Médico Director Julio Enrique Barman.

Plazo de duración: El término de duración se fija en cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reconducción.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos (\$ 100.000) dividido en Un Mil (1000) cuotas de \$ 100 cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Mauro Luciano Barman, suscribe 750 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 75.000; Julio Enrique Barman, suscribe 129 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 12.900 y Nilda Soledad Amoros, suscribe 121 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 12.100. El capital se encuentra totalmente integrado.

Domicilio: Tucumán N° 1764 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Mauro Luciano Barman a quien se designa como Gerente. A tal fin, usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta.

La sociedad contará con una dirección técnica médica a cargo del Doctor Julio Enrique

Barman; D.N.I. N° 6.073.834, Matrícula 5385, domiciliado en calle Italia 407 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 103746 Jun. 24

ELVI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios: Julián Gallo, DNI 22.426.403, argentino, nacido el 31/10/71, de profesión Contador Público, casado en 1° nupcias con Carolina Bonaldi, con domicilio en calle Alvarez Condarco 1888 bis de Rosario, Camilo Gallo, DNI 23.500.786, argentino, nacido el 13/11/73, de profesión Contador Público, casado en 1° nupcias con Daniela Silvana Mori, con domicilio en calle Del Valle de Ibarlucea 981 de Rosario, por derecho propio y por Poder General Amplio según Escritura N° 25 de fecha 17/03/03, inscripto en Representaciones del Registro General Rosario, bajo el T 396H, N° 323869 de fecha 21/03/03 representado a Manuel Gallo, argentino; DNI 26.884.772, estado civil soltero, nacido el 05/01/79, domiciliado en JC Paz 1542 de Rosario.

2) Cláusula Quinta: La dirección y administración de los negocios sedales y la representación de la sociedad, estará a cargo del gerente, socio o no. La remoción y/o nombramiento del gerente, se efectuará por mayoría de votos en reunión de socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo del gerente, quien usará su propia firma, precedida por la denominación social que estampará en sello o de puño y letra. En el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de sus negocios sociales, con las siguientes limitaciones: no podrá celebrar contratos que tengan por objeto vender, ceder, donar, dar en pago o transferir el dominio de los bienes inmuebles, muebles registrales, buques, máquinas y demás enseres que integran el patrimonio social, ya sea individualmente o como fondo de comercio, ni constituir sobre ellos garantías reales o celebrar contratos de locación o arrendamiento por más de tres años. Tampoco podrá prestar fianza o garantías reales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Para realizar o celebrar tales actos o contratos deberá obtener previamente la autorización expresa dada en reunión de socios, requiriéndose unanimidad de votos en la respectiva resolución social, la que se adoptará entonces, por mayoría que represente el 100% del capital social. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, deliberaciones por asuntos de la sociedad, quienes expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad en donde se detallaran los puntos a considerar y sus resoluciones"

3) Fecha del acta de renuncia gerente: 30 de Abril de 2010

4) Fecha de vigencia renuncia gerente: 30 de Abril de 2010

5) Socio gerente renunciante: Camilo Gallo

6) Designación nuevo gerente: a partir del 30/04/10 Elena Irene Rozas, LC 5.019.380, argentina, casada en 1° nupcias con Carlos Gallo, de profesión comerciante, nacida el 14/05/1945, domiciliada en JC Paz 1542 de Rosario, Sta. Fe

\$ 52 103808 Jun. 24

FARMQUIP S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha Instrumento: 24 de febrero de 2010.

Designación de Socios Gerentes: Conforme a la cláusula sexta del estatuto social, se resuelve designar como Gerentes, a los señores: Eduardo Federico Pieroni, de apellido materno Corbin, de edad 34 años, nacido el 30 de julio de 1975, de estado civil soltero, profesión comerciante, nacionalidad argentino, con domicilio en calle Aristóbulo del Valle N° 86 de la localidad de Acebal, DNI N° 24.494.767; Alberto Martín Pieroni, de apellido materno Corbin, de edad 31 años, nacido el 19 de Setiembre de 1978, de estado civil soltero, profesión comerciante, nacionalidad argentino, con domicilio en calle Bv. Simón de Iriondo N° 363 de la localidad de Acebal, DNI N° 26.785.114 y Analise Coral Seeley, de apellido materno Young, de edad 32 años, nacida el 25 de diciembre de 1977, de estado civil soltera, profesión comerciante, nacionalidad australiana, con domicilio en calle Aristóbulo del Valle N° 86 de la localidad de Acebal, pasaporte N° M8022487. Quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto por la cláusula séptima del contrato social.

\$ 18 103801 Jun. 24

RECTIFICACIONES TORINO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber en relación a "Rectificaciones Torino" S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, T° 120 F° 3072 N° 1022 el 14 de julio de 1969 y sus modificaciones, que ha resuelto según Instrumento de fecha 30 de diciembre de 2008 prorrogar su vencimiento hasta el día 30 de diciembre de 2013, aumentar el capital en veinte mil pesos y ratificar a Daniel Fabián Rinaldi como Gerente de la sociedad.

\$ 15 103758 Jun. 24
